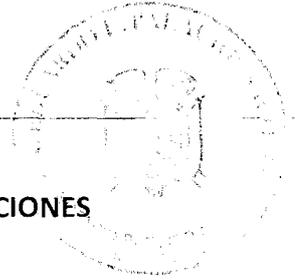




Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000749
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MUGELLOSPTS CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO
A FAVOR DE:
FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO Y OTROS
CUANTÍA: \$100,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
19 de este instrumento público, por una parte, los señores **JOSÉ HUMBERTO**
20 **CORREA ALVARADO** portador de la cédula **0105022289;** y, por otra parte
21 los señores, **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO, PEDRO XAVIER**
22 **PAUTA AZAR Y FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR** portadores de las
23 cédulas **0103790457, 0103720793, 0103412508.** Los comparecientes
24 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
25 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
26 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo
27 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
28 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, casado, casado, y



Dr. Eduardo Paicíos Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1 soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
2 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
3 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
4 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
5 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
6 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
7 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
9 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
10 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a
11 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
12 de parte vendedora, el señor José Humberto Correa Alvarado, y; por otra
13 parte y en calidad de parte compradora los señores, Felipe Mauricio
14 Ochoa Guerrero, Pedro Xavier Pauta Azar y Fabián Patricio Marín Coellar,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el
16 primero, casado, casado y soltero el último, capaces ante la ley y
17 domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor
18 José Humberto Correa Alvarado, es propietario de cien participaciones de
19 la compañía "MUGELLOSPTS CIA. LTDA." constituida mediante
20 escritura pública otorgada ante el la Notaria Séptima del Cantón Cuenca
21 el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el número 814. El capital actual



1 de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y
3 pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de
4 los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las
5 cuales el señor José Correa Alvarado, es propietario de cien
6 participaciones, que equivale al 25% del capital de la compañía "
7 MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los
8 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor José
9 Humberto Correa Alvarado, transfiere cien participaciones que le
10 corresponden en la compañía MUGELLOSPORTS CÑIA. LTDA., a favor de
11 la parte compradora, de la siguiente manera: 1) Treinta y Cuatro
12 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (USD \$1,00) a favor del señor Fabián Patricio Marín Coellar. 2) Treinta y
14 Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD 1,00) a favor del señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;
16 3) Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados
17 Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.
18 De la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", en la que cual es socio. Los
19 señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y
20 Pedro Xavier Pauta Azar aceptan las transferencias de las participaciones
21 referidas por ser legales y hechas a su favor. **CUARTA:** La cuantía es de
22 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100,00) Se



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapasnet.net - eepalacios@hotmail.com

1 adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la
2 compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el 3 de febrero de
3 2015, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por
4 unanimidad de los socios la transferencia de participaciones que se
5 efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá
6 agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente
7 contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la
8 ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO CON MATRICULA PROFESIONAL
9 NUMERO TRES MIL CUATROCIENTI DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
10 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
15 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
16 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
17 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
18 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
19 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
20 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
22 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a



1 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
2 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
3 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 **JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO**

7 **C.I. 0105022289**

8

9

10 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**

11 **C.I. 0103790457**

12

13

14 **PEDRO XAVIER PAUTA AZAR**

15 **C.I. 0103720793**

16

17

18 **FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR**

19 **C.I. 0103412508**

20

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de febrero de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: José Humberto Correa Alvarado, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobar la transferencia de 100 participaciones de propiedad del señor Jose Correa Alvarado, a favor de los señores, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marin Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Se le concede la palabra al socio señor José Correa Alvarado, quién manifiesta su voluntad de transferir las cien participaciones de su propiedad dentro de la compañía a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, de la siguiente manera:

Treinta y Cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) a favor de Fabián Patricio Marin Coellar.

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor de Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, equivalen al 25% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el socio, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la Junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilco, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones del señor José Correa Alvarado a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

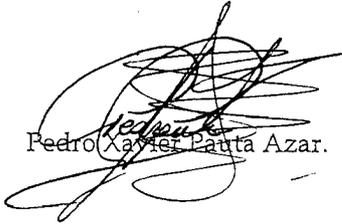
Se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los socios, quienes suscriben la misma.



Fabián Patricio Marin Coellar.



Felipe Maunero Ochoa Guerrero.



Pedro Xavier Panta Azar.



José Humberto Correa Alvarado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010379045-7

APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA GUERRERO FELIPE MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: MARTHA RAQUEL ROCHA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA FELIPE ARCENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO NELL Y EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

V434314222
 000573037





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



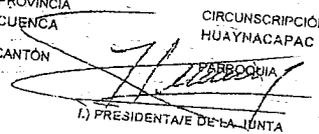
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0030 0103790457
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA GUERRERO FELIPE MAURICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA HUAYNACAPAC
 CUENCA 0
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010341250-8

APellidos y Nombres: MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SANBLAS

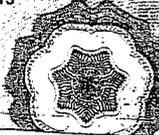
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0183 - 0103412508

NÚMERO DE CERTIFICADO: 008 - 0183
CÉDULA: 0103412508

MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA: CUENCA

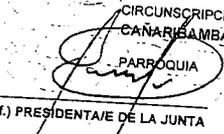
CANTÓN: CANARISAMBIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRÓQUIA: 0

ZONA: 0

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: MARIN CARLOS VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: COELLAR MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-14

00085133



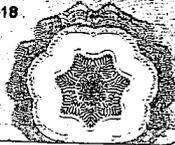




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010372079-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PAUTA AZAR PEDRO XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
 GIL RAMIREZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA ELISA GONZALEZ MOSCOSO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

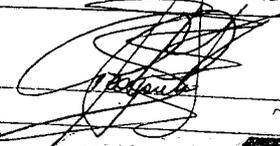
037 - 0277
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103720793
 CÉDULA
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA **0**
 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PAUTA PATRICIO ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AZAR IVONNE CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-09-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-20**

DIRECTOR GENERAL





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AUTOMOTRIZ V43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO VERDUGO MERIDA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-10

000763764

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010502228-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 / 0105022289

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0260 CÉDULA: 0105022289

CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA: CUENCA HUAYNACAPAC

CANTÓN PARROQUIA: 0

ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y seis de Febrero del dos mil quince. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



Factura: 001-200-000001278



20150101007000024

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000024

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA SANCHEZ EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105661318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

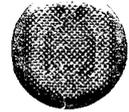
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 DEL 21/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

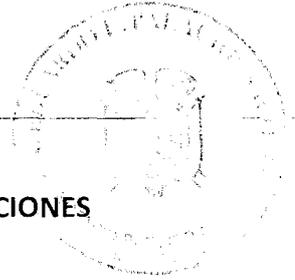
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000749
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MUGELLOSPTS CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO
A FAVOR DE:
FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO Y OTROS
CUANTÍA: \$100,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
19 de este instrumento público, por una parte, los señores **JOSÉ HUMBERTO**
20 **CORREA ALVARADO** portador de la cédula **0105022289;** y, por otra parte
21 los señores, **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO, PEDRO XAVIER**
22 **PAUTA AZAR Y FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR** portadores de las
23 cédulas **0103790457, 0103720793, 0103412508.** Los comparecientes
24 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
25 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
26 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo
27 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
28 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, casado, casado, y



Dr. Eduardo Paicíos Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1 soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
2 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
3 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
4 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
5 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
6 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
7 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
9 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
10 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a
11 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
12 de parte vendedora, el señor José Humberto Correa Alvarado, y; por otra
13 parte y en calidad de parte compradora los señores, Felipe Mauricio
14 Ochoa Guerrero, Pedro Xavier Pauta Azar y Fabián Patricio Marín Coellar,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el
16 primero, casado, casado y soltero el último, capaces ante la ley y
17 domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor
18 José Humberto Correa Alvarado, es propietario de cien participaciones de
19 la compañía "MUGELLOSPTS CIA. LTDA." constituida mediante
20 escritura pública otorgada ante el la Notaria Séptima del Cantón Cuenca
21 el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el número 814. El capital actual



1 de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y
3 pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de
4 los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las
5 cuales el señor José Correa Alvarado, es propietario de cien
6 participaciones, que equivale al 25% del capital de la compañía "
7 MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los
8 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor José
9 Humberto Correa Alvarado, transfiere cien participaciones que le
10 corresponden en la compañía MUGELLOSPORTS CÑIA. LTDA., a favor de
11 la parte compradora, de la siguiente manera: 1) Treinta y Cuatro
12 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (USD \$1,00) a favor del señor Fabián Patricio Marín Coellar. 2) Treinta y
14 Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD 1,00) a favor del señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;
16 3) Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados
17 Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.
18 De la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", en la que cual es socio. Los
19 señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y
20 Pedro Xavier Pauta Azar aceptan las transferencias de las participaciones
21 referidas por ser legales y hechas a su favor. **CUARTA:** La cuantía es de
22 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100,00) Se



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapasnet.net - eepalacios@hotmail.com

1 adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la
2 compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el 3 de febrero de
3 2015, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por
4 unanimidad de los socios la transferencia de participaciones que se
5 efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá
6 agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente
7 contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la
8 ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO CON MATRICULA PROFESIONAL
9 NUMERO TRES MIL CUATROCIENTI DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
10 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
15 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
16 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
17 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
18 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
19 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
20 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
22 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a



1 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
2 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
3 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 **JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO**

7 **C.I. 0105022289**

8

9

10 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**

11 **C.I. 0103790457**

12

13

14 **PEDRO XAVIER PAUTA AZAR**

15 **C.I. 0103720793**

16

17

18 **FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR**

19 **C.I. 0103412508**

20

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de febrero de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: José Humberto Correa Alvarado, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobar la transferencia de 100 participaciones de propiedad del señor Jose Correa Alvarado, a favor de los señores, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marin Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Se le concede la palabra al socio señor José Correa Alvarado, quién manifiesta su voluntad de transferir las cien participaciones de su propiedad dentro de la compañía a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, de la siguiente manera:

Treinta y Cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) a favor de Fabián Patricio Marin Coellar.

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor de Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, equivalen al 25% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el socio, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la Junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilco, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones del señor José Correa Alvarado a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

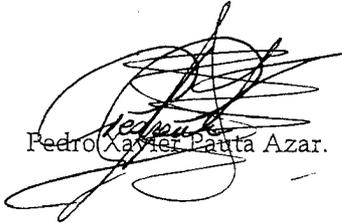
Se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los socios, quienes suscriben la misma.



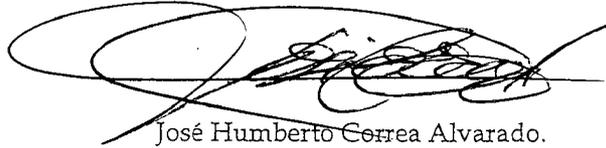
Fabián Patricio Marin Coellar.



Felipe Maunero Ochoa Guerrero.



Pedro Xavier Panta Azar.



José Humberto Correa Alvarado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010379045-7

APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA GUERRERO FELIPE MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: MARTHA RAQUEL ROCHA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA FELIPE ARCENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO NELL Y EUGENIA

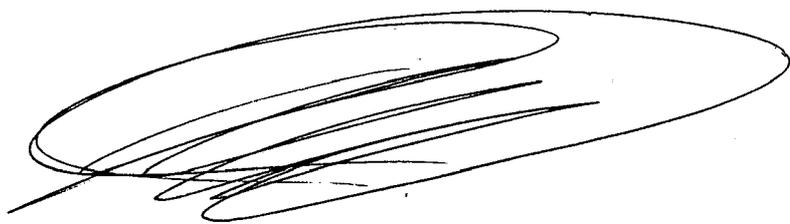
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

V434314222
 000573037





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



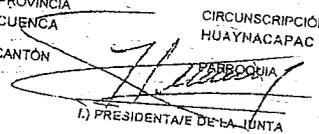
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0030 0103790457
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA GUERRERO FELIPE MAURICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA HUAYNACAPAC
 CUENCA 0
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010341250-8

APellidos y Nombres: MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SANBLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0183 - 0103412508

NÚMERO DE CERTIFICADO: 008 - 0183
CÉDULA: 0103412508

MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

AZUAY
PROVINCIA: CUENCA

CANTÓN: CANARISAMBIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRÓQUIA: 0

ZONA: 0

f) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: MARIN CARLOS VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: COELLAR MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-14

00085133

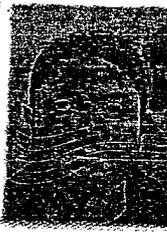
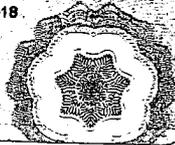






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010372079-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PAUTA AZAR PEDRO XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRE DEL CónyUGE: **MARIA ELISA GONZALEZ MOSCOSO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

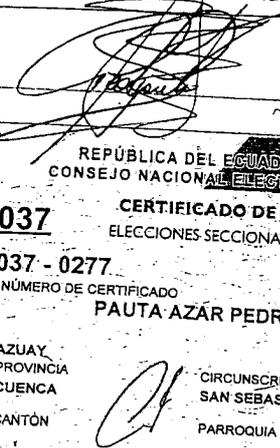
037 - 0277
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103720793
 CÉDULA
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

AZUAY, PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA: **0**
 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PAUTA PATRICIO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AZAR IVONNE CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-20**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AUTOMOTRIZ V43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO VERDUGO MERIDA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-10

000763764

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010502228-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 / 0105022289

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0260 CÉDULA: 0105022289

CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA: CUENCA HUAYNACAPAC

CANTÓN PARROQUIA: 0

ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y seis de Febrero del dos mil quince. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



Factura: 001-200-000001278



20150101007000024

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000024

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA SANCHEZ EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105661318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

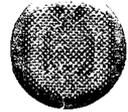
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 DEL 21/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

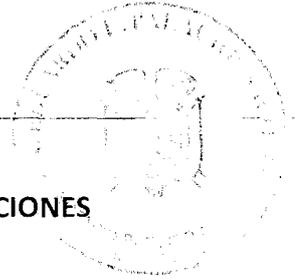
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000749
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MUGELLOSPTS CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO
A FAVOR DE:
FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO Y OTROS
CUANTÍA: \$100,00
FACT. N°
******* MFC *******
DI 3 COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
17 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
19 de este instrumento público, por una parte, los señores **JOSÉ HUMBERTO**
20 **CORREA ALVARADO** portador de la cédula **0105022289;** y, por otra parte
21 los señores, **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO, PEDRO XAVIER**
22 **PAUTA AZAR Y FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR** portadores de las
23 cédulas **0103790457, 0103720793, 0103412508.** Los comparecientes
24 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
25 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
26 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo
27 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
28 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero, casado, casado, y



Dr. Eduardo Paicíos Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eeopalacios@hotmail.com

1 soltero en su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente
2 en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme
3 presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de
4 verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido
5 por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
6 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
7 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
9 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor
10 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a
11 la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad
12 de parte vendedora, el señor José Humberto Correa Alvarado, y; por otra
13 parte y en calidad de parte compradora los señores, Felipe Mauricio
14 Ochoa Guerrero, Pedro Xavier Pauta Azar y Fabián Patricio Marín Coellar,
15 todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero el
16 primero, casado, casado y soltero el último, capaces ante la ley y
17 domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor
18 José Humberto Correa Alvarado, es propietario de cien participaciones de
19 la compañía "MUGELLOSPTS CIA. LTDA." constituida mediante
20 escritura pública otorgada ante el la Notaria Séptima del Cantón Cuenca
21 el 9 de Septiembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Cuenca, el 21 de Octubre de 2014, bajo el número 814. El capital actual



1 de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
2 América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y
3 pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de
4 los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las
5 cuales el señor José Correa Alvarado, es propietario de cien
6 participaciones, que equivale al 25% del capital de la compañía "
7 MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con los
8 antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor José
9 Humberto Correa Alvarado, transfiere cien participaciones que le
10 corresponden en la compañía MUGELLOSPORTS CÑIA. LTDA., a favor de
11 la parte compradora, de la siguiente manera: 1) Treinta y Cuatro
12 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (USD \$1,00) a favor del señor Fabián Patricio Marín Coellar. 2) Treinta y
14 Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
15 América (USD 1,00) a favor del señor Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;
16 3) Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados
17 Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.
18 De la compañía "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", en la que cual es socio. Los
19 señores Fabián Patricio Marín Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y
20 Pedro Xavier Pauta Azar aceptan las transferencias de las participaciones
21 referidas por ser legales y hechas a su favor. **CUARTA:** La cuantía es de
22 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 100,00) Se



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapasnet.net - eepalacios@hotmail.com

1 adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de socios de la
2 compañía " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.", celebrada el 3 de febrero de
3 2015, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por
4 unanimidad de los socios la transferencia de participaciones que se
5 efectúa a través de este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá
6 agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente
7 contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la
8 ABOGADA PAOLA SANCHEZ PILCO CON MATRICULA PROFESIONAL
9 NUMERO TRES MIL CUATROCIENTI DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
10 AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
11 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
12 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
13 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
15 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
16 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
17 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
18 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
19 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
20 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
21 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
22 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a



1 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo
2 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
3 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 **JOSÉ HUMBERTO CORREA ALVARADO**

7 **C.I. 0105022289**

8

9

10 **FELIPE MAURICIO OCHOA GUERRERO**

11 **C.I. 0103790457**

12

13

14 **PEDRO XAVIER PAUTA AZAR**

15 **C.I. 0103720793**

16

17

18 **FABIÁN PATRICIO MARIN COELLAR**

19 **C.I. 0103412508**

20

21

22

23

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

24

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " MUGELLOSPORTS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de febrero de 2015, en el local social de la compañía MUGELLOSPORTS CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la Compañía: José Humberto Correa Alvarado, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobar la transferencia de 100 participaciones de propiedad del señor Jose Correa Alvarado, a favor de los señores, Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

Preside la junta el señor Pedro Pauta Azar, presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fabián Marin Coellar, gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día:

Se le concede la palabra al socio señor José Correa Alvarado, quién manifiesta su voluntad de transferir las cien participaciones de su propiedad dentro de la compañía a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, de la siguiente manera:

Treinta y Cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) a favor de Fabián Patricio Marin Coellar.

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor de Felipe Mauricio Ochoa Guerrero, y;

Treinta y Tres participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) a favor del señor Pedro Xavier Pauta Azar.

Las participaciones que serán transferidas a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar, equivalen al 25% del capital de la compañía.

Los socios luego de escuchar la propuesta realizada por el socio, aceptan la misma por unanimidad resuelven aprobar las transferencias mencionadas y declaran aprobado el único punto en el orden del día.

Sin que exista otro punto por tratar, la Junta autoriza a la abogada Paola Sánchez Pilco, para que realice los trámites correspondientes para la aprobación de la transferencia de las participaciones del señor José Correa Alvarado a favor de los señores Fabián Patricio Marin Coellar, Felipe Mauricio Ochoa Guerrero y Pedro Xavier Pauta Azar.

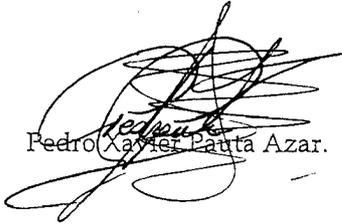
Se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada por todos los socios, quienes suscriben la misma.



Fabián Patricio Marin Coellar.



Felipe Maunero Ochoa Guerrero.



Pedro Xavier Pauta Azar.



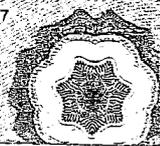
José Humberto Correa Alvarado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010379045-7

CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OCHOA GUERRERO
 FELIPE MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARTHA RAQUEL
 ROCHA





INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCHOA FELIPE ARCENIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUERRERO NELL Y EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2012-05-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-05-24

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

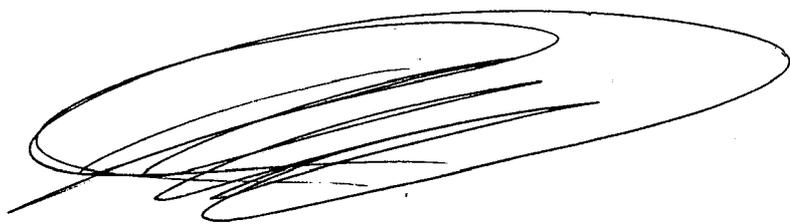
V434314222

000573037





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



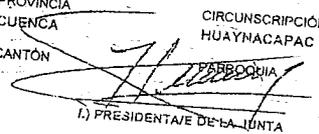
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 017-0030
 CÉDULA 0103790457
 OCHOA GUERRERO FELIPE MAURICIO

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 HUAYNACAPAC 1
 PARROQUIA 0
 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010341250-8

APellidos y Nombres: MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SANBLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

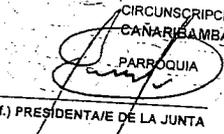
008 0103412508

008 - 0183 - 0103412508

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARIN COELLAR FABIAN PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CANARIASAMBA
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

Y4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: MARIN CARLOS VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre: COELLAR MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-14

00085133

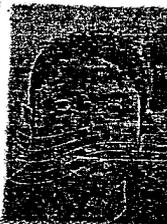
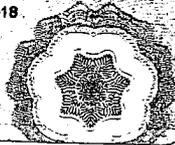






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010372079-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PAUTA AZAR PEDRO XAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-06-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 NOMBRE DEL CónyUGE: **MARIA ELISA GONZALEZ MOSCOSO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

037
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

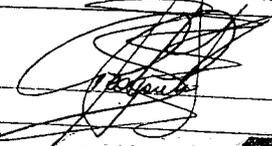
037 - 0277
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0103720793
 CÉDULA
PAUTA AZAR PEDRO XAVIER

AZUAY, PROVINCIA CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA **0**
 ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PAUTA PATRICIO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AZAR IVONNE CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2013-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-20**






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AUTOMOTRIZ V43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO VERDUGO MERIDA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-10

000763764

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010502228-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 / 0105022289

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0260 CÉDULA: 0105022289

CORREA ALVARADO JOSE HUMBERTO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PROVINCIA: CUENCA HUAYNACAPAC

CANTÓN PARROQUIA: 0

ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MUGELLOSPORTS CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, veinte y seis de Febrero del dos mil quince. La Notaria.



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca



Factura: 001-200-000001278



20150101007000024

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000024

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA SANCHEZ EDUARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105661318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

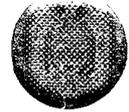
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca



5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MUGELLOSPORTS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 814 DEL 21/OCTUBRE/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

